

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21911

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de marzo de 2022

Señor Gerente:

**NEUQUEN. REGULARIZACION DE DEUDAS
Y FACILIDADES DE PAGO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Decreto Nº 390 se establece un régimen de regularización impositiva y facilidades de pago para obligaciones vencidas con anterioridad al 31/1/2022 del impuesto sobre los ingresos brutos y de sellos cuya recaudación administra la Dirección Provincial de Rentas.

Se fija como fecha de adhesión al presente régimen hasta el día 31 de marzo de 2022

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada